BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 25 de Mayo de 2020

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

## APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2020

**1080**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 11 de febrero de 2020 de aprobación inicial del presupuesto, sus bases de ejecución y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2020, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 34, de 19 de febrero de 2020 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

| ESTADO DE INGRESOS | |
|---|---|
| | En euros |
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 143.710,00 |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 114.710,00 |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos | 27.600,00 |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos | 2.000,00 |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 37.400,00 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 43.560,00 |

| | |
|---|---|
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 4.150,00 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 29.000,00 € |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 29.000,00 € |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00 € |
| TOTAL: | 143.710,00 € |

| ESTADO DE GASTOS | |
|---|---|
| | En euros |
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 138.965,90 |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | 101.165,90 |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal | 33.265,90 |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 67.200,00 |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros | 0 |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 700 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | 37.800,00 |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales | 37.800,00 |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 0 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 0 |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0 |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0 |
| TOTAL: | 138.965,90 |

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Algora y Almadrones.

- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

III.- Remuneraciones corporativos:

- Concejal D. Juan Mateo Ruiz: se le asigna una indemnización por asistencia al

Pleno de 60 eur por sesión acreditando la concurrencia efectiva a la misma. Lo que se hace público en cumplimiento del lo dispuesto por el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción;

En Mirabueno, a 20 de mayo de 2020. La Alcaldesa: Sra. ma. Dolores Valverde Sanz